

DEPENDENCIA: H. ASAMBLEA MUNICIPAL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AJACUBA, HGO., A 06 DE AGOSTO 2020.

L.C.C. ARMANDO ROLDAN PIMENTEL.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO, Y AL MISMO TIEMPO ME PERMITO INFORMARLE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO REALIZADAS DURANTE EL **3ER TRIMESTRE** DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CON LA H. ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE


PROFA. CRISANTA CAMPA MERA.
SINDICA MUNICIPAL.
AJACUBA, HGO.

**MUNICIPIO AJACUBA.
ACUERDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.
PERIODO ABRIL- JUNIO 2020.**

**SESION EXTRAORDINARIA No. 64 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA DE FECHA
01 DE ABRIL DE 2020.**

6.- En el Punto Seis Presentación de propuesta de Proyectos a gestionar ante la SHCP dentro del Fondo para Obras e Infraestructura 2020, el Presidente Municipal Constitucional Lic. Salvador Pérez Gómez, da a conocer a la H. Asamblea Municipal que existe la posibilidad de gestionar ante la Secretaria de hacienda y Crédito Público quince proyectos de obra pública dentro del Fondo para Obras e Infraestructura 2020.

- Pavimentación Hidráulica de varias Calles en el Municipio de Ajacuba
- Terminación y Equipamiento de Auditorio, Museo y Oficinas Administrativas de la Presidencia Municipal.
- Mejoramiento de Imagen Urbana en el Acceso de Comunidades del Municipio de Ajacuba
- Unidad Deportiva Vicente Guerrero
- Construcción de Línea de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento en Santiago Tezontlale
- Terminación de Plaza Cívica de San Nicolás Tecomatlán
- Terminación de Lienzo Charro Vicente Guerrero.
- Construcción de Lienzo Charro Santiago Tezontlale
- Construcción de Parque Eco Turístico en San Nicolás Tecomatlán
- Construcción de lienzo Charro San Nicolás Tecomatlán
- Construcción de Segunda Etapa del Parque Recreativo El Tejocote
- Construcción de Telebachillerato en San Nicolás Tecomatlán
- Construcción de Telebachillerato en Ignacio Zaragoza
- Construcción de Plaza Municipal en Tulancalco
- Modernización del centro Comunitario Santiago Tezontlale

Una vez conocidos los proyectos que serán incluidos dentro del Fondo para Obras e Infraestructura 2020, por UNANIMIDAD se aceptan y se autoriza al Lic. Salvador Pérez Gómez para que en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Ajacuba, Hidalgo, realice las gestiones requeridas para la obtención de los recursos dentro del mencionado fondo y sin participación de recursos por parte del Municipio.

SESION ORDINARIA No. 65 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2020.

5.- En el Punto Cinco del Orden del Día , correspondiente a la pandemia generada por la presencia del Covid-19 y a las medidas implementadas por la Contingencia Sanitaria para brindar atención inmediata y prioritaria a las familias afectadas por la suspensión de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social como lo establecen las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General el día 30 de marzo del año 2020 ante la emergencia por Covid-19

El Presidente Municipal manifiesta que derivado de los acuerdos establecidos dentro del Comité Municipal de Salud se propuso entre otros asuntos poner en marcha un programa de apoyo alimentario a las familias que se han visto afectadas por la suspensión de actividades no esenciales, lo que ha generado un impacto económico en estas por lo que propone:

Buscar paquetes alimentarios que cumplan con la canasta básica y cotizar ante varios proveedores para encontrar un costo que vaya de acuerdo a las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Que la cobertura del programa sea a nivel municipal sin distinción de personas, solicitando únicamente y como referencia el comprobante del recibo del agua potable no importando si se encuentra al corriente lo anterior y la presentación de una identificación para evitar un posible acaparamiento de las despensas.

De igual manera solicita que la Tesorería Municipal busque la fuente de financiamiento del Programa y que una vez conocido el costo de cada despensa se fije una cuota de recuperación por despensa.

De igual manera propone que sea el Sistema DIF Municipal en encargado de dicho Programa en coordinación con los Delegados Municipales, y que la difusión se realice por perifoneo en cada comunidad, por lo que convocará al H. Ayuntamiento una vez que se tengan los costos de los alimentos que integren las despensas, lo cual es acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SESION ORDINARIA No. 66 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.

7.- En el Punto Siete, Presentación de la Primera Sesión del Comité de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2016-2020, el Presidente Municipal Lic. Salvador Pérez Gómez solicita sea llamado el Contralor Interno Municipal L.C. Humberto Castro Hernández por medio del Secretario General Municipal para que realice la presentación del punto.

En uso de la voz el Contralor Interno Municipal expone que de acuerdo a lo establecido por la Auditoria Superior del Estado como órgano encargado del seguimiento y coordinación del proceso de Entrega Recepción de las actuales Administraciones Municipal 2016-2020, en el mes de octubre del año 2019 fue validado por este ente fiscalizador la integración del Comité de Entrega Recepción y que con fecha 22 de abril del año 2020 se realizó la Primera Sesión, por lo que se da lectura a dicha acta quedando aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

SESION ORDINARIA No. 67 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020.

5.- En el Punto Cinco del Orden del Día correspondiente a la Autorización para la Administración del Nuevo Panteón de la Comunidad de Santiago Tezontlale, Se Somete a consideración del H. Asamblea Municipal que el Panteón que ha sido construido en dicha comunidad será administrado por el Municipio y en su caso se auxiliará del Delegado Municipal en turno de la Comunidad para los efectos de lo anterior. lo cual es acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

ATENTAMENTE

PROFA. CRISANTA CAMPA MERA.
SINDICA MNICIPAL.
AJACUBA, HGO.